



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, febrero 07 del 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la señora DANIELA ISABEL GUAO HENRÍQUEZ en su condición de demandante dentro del proceso y atendiendo que hizo la revocatoria de las facultades para recibir de su apoderado, solicita la entrega de los dineros que fueron consignados por la parte vencida en juicio, Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A., como pago total de la obligación. Le informo que a favor del proceso se recibió el título Judiciales No. 436030000239033 DE 26/11/2021 por valor de \$3,511.212.00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de DANIELA ISABEL GUAO HENRIQUEZ
contra COLPENSIONES – PORVENIR S. A.-

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00020-00

Revisado el expediente de la referencia se observa que la actora en escrito que antecede, solicita al Juzgado se le haga entrega de los dineros que fueron consignados por la demandada como pago de las costas procesales que fueron legalmente liquidadas y aprobadas por el despacho.

Por ser procedente el Juzgado, dispone:

Hágase entrega a la señora DANIELA GUAO HENRÍQUEZ, identificada con la C.C. 40.797702 de la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$3.511.212.00) representado en el título Judicial No. 436030000239033 de 26/11/2021 que recibe como pago total de las costas procesales liquidadas a su favor. Oficiese.

Cumplido lo anterior, se da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena archivar el expediente por haberse cumplido con toda la actuación del mismo.

Desanótese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 7 FEB 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 03 de fecha 8 FEB 2022